



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: VALENTIN DE JESUS QUINTERO Y OTROS.

DEMANDADO: MARIA QUINTERO JULIO Y OTRO.

RADICACIÓN: 20001-31-03-002-2017-00158-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Valledupar, Siete (07) de Octubre de Dos mil Veinte (2020)

Procede el Despacho a resolver la solicitud presentada por el doctor OSCAR ARMANDO ARGOTE ROYERO, en su condición de apoderado judicial de la demandada MARIA ELENA QUINTERO JULIO, por medio de la cual manifiesta que renuncia al poder otorgado por su poderdante, decisión que le fue comunicada a la misma anexando dicho escrito a su solicitud, por lo que por ser pertinente y de conformidad con el artículo 76 inciso 4 del C.G.P., esta agencia Judicial accederá a lo solicitado, y en consecuencia,

RESUELVE:

1º ACEPTAR la renuncia de poder que hiciere el doctor OSCAR ARMANDO ARGOTE ROYERO, por lo anotado en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ**